

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
Un número suelto 0'10 pesetas
Anuncios y comunicados
Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica
Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

DESDE MADRID

Señor Director del «FELANIGENSE»:

Muy Sr. mío: Voy á dar á V. noticias de un libro que V. tan amante de la cultura de España debe ayudar á que circule.

No conozco al Autor, sé que es español muy insigne porque me le han alabado mucho en distintos puntos del Extranjero siempre que hemos hablado de pedagogía moderna.

—Esto es también muy español; que nos importen nuestros propios artistas y pensadores, los extranjeros; seremos eternamente los panegiristas del buen vino aragonés cuando haya ido á Burdeos y venga con *coupage* y con agua francesa!

Sin el marchamo de allende fronteras parece como que ni nuestras pastillas nos curan la tos y pensamos en francés, vestimos en inglés, y nos curamos en alemán.

Un país como España que ha dado solo con su siglo XVII sales á todas las literaturas extranjeras; no sabe honrar á sus escritores ni en general á cualquier modelo de hombre útil.

Por esto Don Arturo Cuyás me interesó por vez primera viajando en viaje de estudio.

Hoy cae en mi mano su libro «Hace falta un muchacho» en el que desde el principio donde justifica el título tiene una emoción entrañable y cordial que subyuga al educando y al educador.

No es un libro compacto ni indigesto, que aunque de buena porción de pensamientos de los inmortales, dalos tan á cuento y por materias separadas en una forma sin pedancia y sin literatismo.

Don Arturo Cuyás y Armengol es un gran forjador de espíritus que ha descendido á simplificar y reducir una vida de intensa labor pedagógica y educativa, ofreciéndonos su esencia en un libro ameno y amoroso; paternal.

Yo creo hacer una buena obra social, recordando, Sr. Director, su afecto y simpatía hacia una obra española de tan sana tendencia, una obra que puede educar Príncipes y mendigos, una obra sembradora de pujantes voluntades para mañana. No es un bombo de esos que damos por amistad, es una alabanza que hacemos por espíritu de justicia y por espíritu de Patria.

Completan el libro varios apéndices con los nombres de los grandes descubridores é inventores, y una sucinta reseña histórica; y complementa el índice, otro alfabético de autores citados con expresión de su personalidad, lo que ahorra al muchacho tiempo y estudio.

Se trata siempre de un libro de orientación, que con un alto conocimiento del muchacho, descendiendo á procedimientos infantiles para adueñarse del espíritu del educando y forma cuadros y árboles genealógicos muy convincentes.

Todo hombre que se preocupe de la cultura y del medio, debe aplaudir y extender la hermosa obra del modesto y eminente español Don Arturo Cuyás, que ha dado á los Maestros y á las Madres españolas la obra de regeneración y de lectura que hará de sus hijos «el muchacho que hace falta».

¡Dejemos una vez los piropos á esos libros anodinos y pálidos rimados entre ripio y ripio á la luz de la luna por un cerebro decadente: libros anémicos que nos tragamos con la inconsciencia que un mal hambroón ingeriría virutas, y abramos paso á estos libros útiles que abren los surcos y entierran la semilla!

ALEJANDRO BHÉR

COLABORACIÓN

REFLEXIONES

No puede el cronista hacer, hasta cierto punto, un verdadera descripción de la humanidad.

Desde la clase social elevada hasta la más humilde, se cierne sobre nosotros una inquietud penetrante, sin calificativo ni precedentes. ¿A qué obedecerá, gran Dios?

¿Dónde está la felicidad?

¿Por qué la mayor parte del tiempo sentimos cierto aburrimiento é indiferentismo, teniendo muy en cuenta los cortos intervalos de dicha y selaz que en algo compensa la amarga tramitación de nuestra existencia?

¿Por qué sentimos á veces el maldito aburrimiento?

Estoy por creer en una de las cuartetas de las muchas que escribió el inmortal Espronceda, que dice:

«No hay que buscar del mundo los placeres pues ninguno existe en realidad; no hay que pensar en amigos ni mujeres, que es mentira el placer y la amistad.»

¿Por qué Espronceda escribió esa sentencia verídica que si vamos á desmenuzar con detención lo que en sí es la vida, diremos: tiene razón?

El que medita ó el indiferente á todo tiene la palabra.

El cronista que tal escribe, tampoco halla solución.

Luego se entromete el indiferentismo y dice: Déjate de tonterías; la cuestión es pasar el tiempo comiendo y sabiendo y lo demás... lo demás son músicas celestiales.

No creas, lector querido, que trato de molestar tu atención; al contrario: lo que sí creo es que después de haber pasado las hojas por esas mal trazadas líneas, algo habrá para discutir. ¿Qué valor tiene el capital?

¿Y qué valor tiene el que no posee una sola peseta? El primero se vanagloria luciendo sus galas y colgajos. El segundo dice: Invierno infame, ¿por qué penetras en mi vivienda?

El adinerado puede tener hijos y los educa; y á algunos de ellos á medida que van ya siendo adultos, se les permite el lujo de que aprendan á tocar entre tanto la guitarra, la bandurria ú otro instrumento para darles gusto; y á última hora no sabe una cosa ni otra; pero el objetivo principal es que el hijo se distraiga.

¿No sería más hermoso, en lugar de desperdiciar la bella adolescencia y á la vez que les empujáis hacia el camino de la holganza, traerles un derrotero serio, enseñarles el paso de su juventud un oficio, sea el que fuere? Tened muy en cuenta que vemos á diario á varios jóvenes que un tiempo habíansen permitido el lujo, el derroche y casi el desentreno social; pero una vez el cabeza de familia deja de existir, entonces el hijo mayor le sustituye y varía por completo aquel régimen familiar; naturalmente que siempre hay quienes realizan aquel árbol caído, pero siempre suelen ser los menos. Puede ser secundario el oficio, ¡qué duda cabe!; pero siempre es y será para el porvenir un factor importantísimo. Además, que en la Sagrada escritura y con letras muy visibles está aquel dictado del Criador de los mundos: *Comerás con el sudor de tu frente*; y entiendo, para terminar, que la compensación natural es vivir cada uno conformándose con lo que posea y siempre que sea bien adquirido. O si no, terminaré con la sabia frase: «Tal harás, tal encontrarás.»

FRANCISCO BENAGES.

Palma-October-1915.

LOS ALCANCES DE ULTRAMAR

La *Gaceta* publica un decreto de la Presidencia del Consejo, dictando reglas para el pago de los alcances de Ultramar.

Dispone el decreto que los acreedores contra el Estado, por créditos procedentes de obligaciones de Ultramar, que se hallen comprendidos en el primer grupo determinados en el artículo 1.º de la ley de 30 de julio de 1914, tendrán derecho á percibir sus respectivos créditos en turno preferente, de acuerdo con lo establecido en dicho precepto, siempre que el cobro lo realicen personalmente los titulares de los resguardos correspondientes á sus herederos legítimos.

Para ello es preciso que los resguardos expedidos por las Ordenaciones de Guerra y Marina

ó por la Dirección de la Deuda, se presenten en las Delegaciones de Hacienda de provincias, en uno de cuyos ayuntamientos tengan desde un año antes por los menos adquirida vecindad los interesados.

Cuando se trata de la provincia de Madrid, la presentación deberá hacerse directamente en el mencionado centro directivo.

Se acompañará cada resguardo de una factura en que se solicite por los interesados que el pago de los respectivos créditos se efectúe por medio de giros postales á su nombre y con destino á la población, cabeza del respectivo partido judicial ó á la localidad en que tengan adquirida vecindad, si su oficina de Correos estuviese autorizada para recibir dichos giros, deduciendo los gastos que éstos ocasionen.

Se exceptúan los pagos á los acreedores por los indicados conceptos que sean vecinos de Madrid, á los cuales se les satisfarán sus créditos respectivos por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, previa identificación de su personalidad, que considere bastante el cajero del indicado centro.

Cuando los interesados en el cobro de los resguardos no sean los titulares de éstos, sino sus herederos legítimos, se acreditará esta cualidad, debiendo dichos herederos, cuando sean varios, autorizar á uno de ellos por medio de poder notarial, ó por autorización administrativa, para que haga la presentación de documentos y realice el cobro siempre que se solicite pago por medio de giros postales.

Se entenderá satisfecho el crédito desde el momento en que aquellos sean impuestos, estimándose como recibos de los interesados los resguardos de imposición expedidos por la oficina de Correos.

Las reclamaciones que procedan sobre el curso de entrega de las cantidades, se dirigirán á la Administración de Correos, y á este efecto quedan desde luego subrogados los destinatarios en todos los derechos que, según los reglamentos de dicho ramo, corresponden á los expedidores.

No podrá hacerse reexpedición de esta clase de giros y la entrega de su importe habrá de hacerse precisamente á los propios destinatarios.

La diligencia de presentación de resguardos consignada en las facturas, irá firmada por los interesados ó á su ruego, si no supieran hacerlo, pero la entrega material de la documentación en las Delegaciones de Hacienda ó en el centro directivo, podrá efectuarse por tercera persona, á la cual se dará un recibo extendido á favor de aquellos.

El decreto señala la tramitación que ha de darse á los documentos presentados hasta que la Tesorería de la Dirección de la Deuda comunique por medio de oficio, á los interesados, haber satisfecho los créditos por medio de giros postales y aquellos podrán reclamar á la Administración de Correos el pago, si no les fueran abonados oportunamente.

Cuantos pagos se realicen en el turno preferente á que se refiere este decreto, se efectuarán en metálico, aplicándose para ello el producto de la negociación de títulos de la Deuda Perpétua Interior al 4 por 100, conforme determina el artículo 3.º de la ley de 30 de julio de 1914.

El ministro de Hacienda señalará mensualmente el importe de los títulos de dicha Deuda que se deban negociar para realizar dichos pagos.

LAS BIBLIOTECAS POPULARES

La *Gaceta* publica una Real orden regulando el funcionamiento de las bibliotecas populares con sujeción á las siguientes bases:

Estarán abiertas 6 horas diarias, de cuatro tarde á diez de la noche en invierno, y de cinco á once en primavera y otoño, y en verano, el domingo y los demás días festivos, de cuatro á nueve de la noche.

En todo tiempo la entrada será libre, y de

tiempo en tiempo se fijarán en varios sitios de su demarcación carteles anunciándolas.

Habrán en cada una un departamento de libros y otro de periódicos y revistas, siendo utilizados directamente por el público los periódicos y revistas corrientes, que deberán ser colocados en su lugar una vez que se hayan utilizado.

Los libros serán facilitados en el acto, mediante papeletas sencillas de pedido, y hasta prescindiéndose de ellas, cuando á juicio del bibliotecario encargado del servicio al público, no vea en ello inconveniente alguno.

Estará siempre á disposición del público, un índice de materias, y á su alcance directo los diccionarios y libros auxiliares de más fácil consulta.

Dabiendo ser el bibliotecario un guía de los lectores, procurará, por todos los medios que estén á su alcance, hacer atractiva la consulta en la biblioteca y fácil y codiciada la lectura, así como darles de palabra las indicaciones bibliográficas que necesiten acerca de las materias en que busquen información.

A fin de llevar al día el movimiento científico y literario y de hacer fructífero el contacto directo con los lectores, las adquisiciones de libros se harán para cada biblioteca por el jefe de la misma, el cual dará cuenta á la subsecretaría de este ministerio de las compras que efectúe, pasándose comunicaciones de su razón á la junta facultativa del ramo, al efecto de que, previa audiencia de los bibliotecarios, si lo estimare oportuno, se suministren á éstos las instrucciones convenientes para las adquisiciones sucesivas, no debiendo aceptarse en ningún caso donativos de libros cuando el local resulte insuficiente para contener los nuevos que se adquieren.

El jefe de la biblioteca remitirá á dicha junta una lista de los libros que, por no ser utilizados por el público, puedan retirarse de allí, el objeto de que la propia junta informe si procede su ingreso en el depósito de libros, para su reparto entre las demás bibliotecas del Cuerpo.

Todos los años se imprimirá, á expensas del material de cada biblioteca, el catálogo de materias, elevándose por los respectivos jefes, á la subsecretaría, una memoria anual acerca de la marcha del establecimiento y de las reformas á introducir en su régimen.

Señala la Real orden las obligaciones del vigilante y del auxiliar de la biblioteca.

No se permitirá la entrada á mayor número de lectores que los que permita la capacidad del local.

Únicamente se adquirirán, como máximo, dos ejemplares de cada obra, para cada biblioteca, bien entendido que será preciso para ello el informe previo de la repetida junta sin perjuicio de las acciones que realicen directamente los jefes de las bibliotecas, y habrá un libro de peticiones en que los lectores anotarán, bajo su firma, los libros cuya adquisición para bibliotecas deseen, debiendo los jefes de éstas dar cuenta inmediata de la petición á la subsecretaría en el caso de que no dispongan de fondos para comprarlos ó de que estimen no ser precisa su adquisición.

EL CONFLICTO EUROPEO

La paz futura.—La opinión en Francia.

París, 30.—*Le Temps*, ocupándose de la anunciada entrevista del Príncipe Bülow con un representante del Papa, y con los Jefes de Estado de España y los Estados Unidos, dice que habiendo el Vaticano afirmado en diferentes ocasiones que su imparcialidad le impide distinguir entre los agresores y las víctimas, esto contribuiría á que la autoridad moral del Pontífice no viese el ideal de justicia que Francia persigue.

«El Rey de España—añade—y el Presidente de los Estados Unidos no intentarán ninguna gestión, sin tener antes la seguridad de ser escuchados por la Cuádruple *entente*.»

Respecto al Rey de España, dice textualmente:

«Las simpatías del Rey D. Alfonso, mostradas en la neutralidad correcta y benévola del Gobierno Dato, son garantía suficiente para que no temamos de parte de nuestros vecinos que éstos propongan nada que sea contrario á nuestra voluntad, de no aceptar mediadores para la paz entre nuestros enemigos y nosotros.»

Y termina diciendo:

«Toda iniciativa para la mediación tropezará con el propósito firme de los aliados de no aceptarla.»

Acción japonesa.

París, 7.—El conde Okhama presidente del gobierno japonés, ha hecho á un corresponsal de *Le Matin* las siguientes declaraciones:

«En esta guerra es Francia la defensora de la civilización; nosotros, lo mismo que Rusia é Inglaterra, vemos en los alemanes á los más grandes enemigos de la humanidad, del progreso y de la libertad. En cuanto á la parte activa que el Japón podrá tomar en la guerra, es evidente que nos fué imposible enviar grandes contingentes de tropas, pues no disponemos de los

transportes necesarios. Inglaterra y Rusia lo comprendieron así; pero como nuestras simpatías son vivísimas por la causa de los aliados, no hemos regateado á Francia nuestra ayuda financiera, contribuyendo quizás de este modo á hacer más rápido el fin de la guerra. El Japón no es ciertamente una grande potencia financiera, pero tenía recursos disponibles y para demostrar á Francia nuestra simpatía no se los hubimos de regatear.

«La imposibilidad en que nos hallamos de enviar tropas á Occidente, no había tampoco de impedirnos dar á nuestros aliados un apoyo militar y naval. Todos nuestros arsenales han sido puestos en pé de guerra, y además hemos asumido el papel de centinelas del Extremo Oriente. Impedimos que nuestros enemigos puedan sublevar á los pueblos musulmanes que podrían verse tentados de sacudir el dominio europeo, aprovechándose de nuestra actual situación. Vigilamos también para que nadie cause el menor daño en la línea férrea del Transiberiano, el cual nos sirve para aprovisionar á Rusia.

«El principio que en nuestra acción de ahora nos guía no es otro que mientras luchan nuestros aliados, no permitiremos nosotros que se les ataque por detrás.»

La opinión en Inglaterra.

Los periódicos ingleses, llegados hoy, contienen detalles de la sesión, celebrada por los Comunes, en que el Gobierno fué interpelado acerca de la paz.

El diputado Bryce preguntó al primer ministro si ha habido ó no cambios de puntos de vista oficiales entre personalidades responsables de Londres y de Berlín, con la intención de concluir la paz, y si el primer ministro mantiene la declaración hecha en su discurso del Guildhall.

Mr. Lloyd George, respondiendo en nombre de Mr. Asquith, dijo:

«El primer ministro permanece fiel á sus palabras. Nunca pensaremos entablar negociaciones de paz, sino en unión de nuestros aliados, de conformidad con el acuerdo concluido en el mes de septiembre de 1914.

Esto siempre ha estado claro, y no sé á qué puede referirse la pregunta.»

Mr. Bryce añadió:

«Mr. Lloyd George no ha respondido á la primera parte de mi pregunta.»

Mr. Lloyd George, después de haber examinado la pregunta, respondió con un «no» enérgico.

Mr. Bryce preguntó de nuevo si el Gobierno desaprobaba tales negociaciones, en caso de que continuaran.

Una carcajada general fué la respuesta á esta pregunta.

El bombardeo de Dedeagatch por las escuadras aliadas.

Desde Malta comunican detalles interesantes del bombardeo de Dedeagatch por buques rusos, franceses é ingleses, bajo la dirección del almirante Robeck.

El canoneo comenzó á la una de la tarde y continuó sin interrupción hasta las siete, efectuándolo monitores, contratorpederos y cruceros. El tiro de todas las unidades fué magnífico sobresaliendo por su puntería los barcos rusos.

Los disparos se dirigieron primeramente contra el cuartel de Dedeagatch, viéndose á los soldados huir por centenares, buscando por todas partes abrigo mientras la artillería de grueso calibre continuaba disparando.

Todos los edificios de alguna importancia militar fueron bombardeados y destruidos.

Durante el bombardeo se vió que un tren militar huía á toda velocidad.

Los contratorpederos dispararon sobre él en seguida, y numerosas granadas cayeron delante y detrás del tren, ignorándose si el convoy sería alcanzado.

La vía férrea fué destruida, la estación destruída é incendiados muchos vagones cargados que en ella había. Estos vagones contenían pólvora negra, destinada á ser transportada á una fábrica que fué también demolida.

Los soldados intentaron muchas veces, sin éxito alguno, salvar estos vagones; pero un diluvio de granadas los hizo presa de las llamas, que se elevaban á grande altura con nubes de humo espesísimo.

Cuando estas nubes se disiparon se vió que la Iglesia era el único monumento de la ciudad que quedaba en pié.

En Curlandia principia la guerra de trincheras.

San Petersburgo 1.º.—Los habitantes de Tuckum Doblén y otras poblaciones de la Curlandia, invadidas por los alemanes, declaran que no es difícil atravesar las líneas alemanas.

Estos fugitivos han informado á las autoridades rusas que el enemigo ha construído varias líneas de trincheras, paralelas unas á las otras, al Oeste y al Sudoeste de Riga.

Estas trincheras han sido construídas con motivo de la campaña de invierno que se avicina. El interior de ellas está muy bien acondicionado y provisto de aparatos de calefacción.

Detrás de las trincheras se han construído

varias líneas férreas de vía estrecha.

Los soldados alemanes dicen á los habitantes de aquellas poblaciones que permanecerán allí todo el invierno, y que en la primavera marcharán sobre Riga y San Petersburgo.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PENINSULA

Por el ministerio de Hacienda se inserta en la «Gaceta» la anunciada real orden, cuya parte dispositiva dice así:

Primero. Que los cargamentos de trigo y harinas de trigo que lleguen á puertos españoles desde el día siguiente al de la publicación de esta real orden en la «Gaceta» de Madrid, hasta tanto que no se adopte otra disposición, se les aplique el derecho de arancel de dos y cinco pesetas respectivamente, por cada cien kilos.

Segundo. Que igual tarifa se imponga á los trigos y harinas que se hallen en los Depósitos Comerciales y se declaren para el consumo dentro de los cinco días siguientes á la publicación de la presente y á los que se encuentren pendientes de despacho en Aduanas.

Dichas disposiciones se fundan en que los precios del trigo en los mercados reguladores de Castilla alcanzaron últimamente un promedio de 34'26 pesetas los 100 kilos y en que las precipitadas cotizaciones sobrepasan con exceso á los tipos admitidos en la actualidad como renumeradores, sin que en su consecuencia pueda existir temor nacional de que la concurrencia extranjera llegue á perjudicar los intereses de la producción nacional.

También se consigna que es de indiscutible conveniencia tratar de aumentar á la mayor brevedad posible la cantidad de trigo disponible como medio de impedir la elevación de precios y que al efecto debe procurarse estimular que se destinen al consumo las existencias de dicho cereal que se encuentran guardadas en régimen de Depósito Comercial.

—El periódico *El Imparcial* publica unas declaraciones del general Echagüe sobre sus reformas militares.

Cree el Estado Mayor Central y organiza el cuerpo superior del Ejército para las cuestiones que revistan suma gravedad del cual formarán parte dos exministros de la Guerra de distintos partidos.

Mantiene el proyecto de rebaja de edades y crea cargos de instrucción de servicios de batallón y una escuela como elemento experimental de táctica de tiro.

Disuelve las brigadas de cazadores y de estos batallones agregará uno á cada división.

Todos los regimientos de infantería tendrán ametralladoras.

Suprime la mitad de las músicas y todas las charangas.

Modifica la constitución de los regimientos regionales de Baleares y Canarias.

Disminuye las Planas Mayores del Ejército de Africa.

Reforma la remonta y separa los servicios del cuerpo de ingenieros.

El reglamento de recompensas sufrirá pocas alteraciones.

Los jefes y oficiales que posean varias cruces pensionadas solo cobrarán una.

Estas reformas, dijo el ministro, son el paso necesario para la transformación del Ejército cuando se tengan todas las enseñanzas de la guerra europea.

—Publica la *Gaceta* el siguiente aviso del ministerio de Estado:

«El gobierno de la República francesa ha dispuesto que á partir del 15 del mes corriente, las mercancías procedentes de países neutrales y destinados á la zona francesa de Marruecos y á Túnez, no serán admitidas si no van acompañadas de un certificado de las autoridades aduaneras locales, visado por los consulados de Francia, y en los que se haga constar que las mercancías han sido fabricadas en el país de procedencia.»

SECCION LOCAL

La actual crisis agrícola, apesar de su gravedad, no ha desalentado al labrador felanigense en su constante y firme anhelo de intensificar en lo posible todos los cultivos de que son susceptibles nuestras tierras.

Prueba de ello es el esfuerzo pecuniario que se está haciendo ahora para adquirir abonos químicos en cantidad casi tan elevada como lo fué en los tiempos más prósperos y de innegable desahogo económico.

Con frecuencia han llegado estos días trenes especiales de mercancías, cuyo cargamento casi exclusivo de superfosfato generalmente no ha llegado siquiera a los almacenes, pues la falta que se había dejado sentir durante algunos días obligó a muchos a suspender la siembra, que reanudaron tan luego pudieron cargar en la misma estación del ferro-carril las materias fertilizantes que les eran necesarias.

Después del último periodo lluvioso el tiempo se presenta inmejorable y ello, unido al buen estado de sazón de las tierras, infunde alientos para que el trabajo del campo sea la preferente ocupación de nuestros convecinos.

Una concurrencia numerosísima desfiló en la tarde del lunes último por el amplio recinto de nuestro cementerio, con objeto de tributar a los muertos el recuerdo ánuo que deudos y amigos suelen dedicarles, acompañándolo de las oraciones y sufragios propios del día.

Muchas sepulturas aparecieron cubiertas de flores y coronas e iluminadas con cirios, faroles y candelabros de corte severo y refinado gusto artístico.

La Asamblea Suprema de la Cruz Roja ha concedido a nuestro querido amigo D. Antonio M.^a Peña la medalla conmemorativa por los servicios que dicho señor prestó a los repatriados durante las guerras coloniales.

Reciba nuestra felicitación.

Hace varios días que se ve precisado a guardar cama, molestado por las consecuencias de una hemorragia que le sobrevino, nuestro buen amigo D. Salvador Vidal Valls de Padrinas.

Afortunadamente la reposición no se ha hecho esperar y hoy puede decirse que solo le falta completar su convalecencia, de lo cual nos alegramos mucho.

Según edicto publicado por la Alcaldía se halla de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de 15 días el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1916.

Dicho plazo finirá el día 18 del actual.

El precio del almendrón ha sufrido una pequeña baja durante los últimos días de esta semana. Hoy se paga en este mercado a razón de 97'50 pesetas los 42'37 kilos.

También ha experimentado una ligera moderación el precio del ganado de cerda. Las reses de peso, que antes se pagaban a 15 pesetas y aun algo más, ahora pueden adquirirse corrientemente a razón de 14 pesetas la arroba.

El billete número 3342 del sorteo de la lotería nacional celebrado el día 2 del corriente y despachado en la Administración de esta ciudad, ha sido favorecido con un premio de 300 pesetas.

El próximo jueves día 11 vendrá a esta ciudad el recaudador de contribuciones de Manacor para cobrar de los felanigenses que poseen fincas en aquel término las cuotas que les correspondan por el cuarto trimestre de la contribución.

Hemos recibido un número de propaganda de la revista quincenal «Música», que ha empezado a publicarse en Barcelona.

En la imprenta de este semanario se venden números sueltos a 30 céntimos.

La casa editorial Maucci, de Barcelona, acaba de publicar un detallado y hermoso mapa ilustrado de la guerra europea.

Su tamaño es de 1'08 metros por 0'82 y su precio excesivamente módico de una peseta lo hace asequible a todos los que leen.

Dicho mapa se vende en la imprenta de este semanario.

En la Administración de Correos de esta ciudad ha sido fijado al público el siguiente aviso:

«La Dirección general de Correos y Telégrafos ha sido informada con referencia a una nota elevada al Ministerio de Estado por el Sr. Embajador de S. M. en Londres, que los Gobiernos aliados han decidido intervenir el comercio que se hace por medio de los paquetes postales expedidos en buques neutrales, embargando aquellas mercancías que sean consideradas contrabando de guerra.

En atención a lo expuesto, la Administración española no aceptará responsabilidad alguna por los paquetes postales que intervengan o confisquen las autoridades militares de los países aliados, aceptándola solamente en los casos previstos por los Convenios vigentes cuando se produjeran durante el transporte por el territorio español.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la censura establecida por la autoridad militar francesa interviene toda la correspondencia que atraviesa su territorio sea el que fuere su origen y destino,

ocasionando esta práctica perturbaciones y retrasos considerables en el curso de la correspondencia y en algunos casos la confiscación de la misma, esta Dirección general, con objeto de evitar sensibles é inevitables perjuicios, ha dispuesto que en lo sucesivo sólo se curse por mediación de Francia la correspondencia que no pueda serlo por otra vía ó aquella en que se consigne EXPRESAMENTE por los remitentes la VIA DE FRANCIA. En todo caso la Administración española no aceptará responsabilidad de ninguna clase por la correspondencia que intervengan ó retengan las Autoridades militares de los países beligerantes.

Lo que se pone en conocimiento del público á los efectos consiguientes.»

El señor Gobernador ha dirigido a los alcaldes una circular recordándoles que si mañana se proclaman concejales por el art. 29 de la Ley electoral, lo participen inmediatamente a dicho Gobierno, expresando el nombre y dos apellidos de los proclamados y su filiación política.

En virtud de real orden se concede prórroga hasta el 30 del presente mes, como último y definitivo plazo para que los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley, pertenecientes al reemplazo de 1912 y 1913, puedan efectuar el abono del segundo y tercer plazo de su cuota.

¿Es V. artrítico y por lo tanto gotoso, reumático y sufre arenillas, mal de piedra, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., y no ha probado todavía la «Piperazina Dr. Grau»? ¿Porqué vacila si su resultado es positivo? Es el mejor disolvente del ácido úrico.

MAS BENEFICIOSO QUE NUNCA resulta suscribirse a LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES, dada la circunstancia de hallarse a fin de año y las excelentes condiciones en que se compran los valores del Estado Español.

Objeto de esta acreditada Sociedad: Constitución de UN CAPITAL que permite crear UN DOTE, UN RETIRO, UNA HERENCIA. Garantía absoluta. Entregas desde 6 pesetas mensuales. 1.287 millones 143.000 Ptas. de suscripciones en ambas ramas. 525.785 Asociados. 53 millones 593.659'82 pagados a los suscriptores. 165 millones 292.816'99 Ptas. de RESERVAS.

Dirigirse a los Sres. D. SALVADOR NOGUEIRA, Rubí 9-2.º; D. JAIME VILARDELL, Rey Sancho 14; y D. JUAN OLIVER, Zanoguera 20 4.º en PALMA.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 1.º de Noviembre

La presidió el Alcalde don Juan Caldentey Suau con asistencia de 7 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de la recaudación habida durante la última semana por los siguientes arbitrios:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Por puestos públicos de la Plaza | Ptas. 165'15 |
| Por Matadero | 191'85 |
| Por transporte de reses | 17'18 |
| Suma. | 374'18 |

Se concedió permiso a D.^a María Juliá Juan para edificar una casa en la barriada de Porto-Colom.

Se concedió permiso a D. Sebastian Gayá Nicolau para instalar un motor a gas en su casa de la calle de los Huertos.

En este estado se presentaron los concejales D. Miguel Bordoy y D. Mateo Ferrer.

Se acordó que el proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, se expusiera aprobado al público por espacio de 15 días a efectos de reclamación y transcurridos éstos se someterá a la discusión y aprobación definitiva. Dicho presupuesto es para el año 1916.

En vista de no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo tomado en la anterior sesión, clasificando de incobrables los descubiertos por contribución territorial, se confirmó dicho acuerdo, declarando partidas fallidas las sumas totales que van expresadas.

Se acordó exponer al público a efectos de reclamación y por espacio de diez días el plano de urbanización que, acompañado de instancia, presenta D. Juan Mestre Artigues por lo que se refiere a terrenos de su propiedad en la calle de Miguel Cifre.

Enteróse el Ayuntamiento de un oficio del señor Inspector provincial de Sanidad referente a las aguas potables de las fuentes públicas de esta ciudad analizadas en el Laboratorio municipal de Palma.

Se acordó facilitar un local en la Casa Consistorial a la Comandancia Militar de ésta, para la revista anual de los soldados de esta ciudad.

Se acordó formar los repartos de la contribución territorial, rústica y urbana para el próximo año 1916.

Se acordó suavizar la cuesta denominada Ca's Saliner, en el camino viejo de Santañy, con un relleno en la parte baja de la misma.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias como segundas en los días lunes a las veinte horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

BANDO

Don Juan Caldentey Suau, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por el vigente Reglamento de Carreteras está ordenado terminantemente que toda clase de vehículos y carruajes que circulen de noche tanto por las carreteras como caminos, han de llevar a lo menos un farol encendido y que, esta infracción será castigada cada vez, con multas de cinco pesetas. Y recordada esta disposición por las Autoridades Superiores de esta Provincia, advierto a todos los moradores de esta ciudad y su término que, desde hoy en adelante cumpla estrictamente con dicha obligación pues castigaré a todos los infractores con las expresadas multas, y por la Guardia Civil y dependientes de mi Autoridad, estarán vigilados todos los caminos.

Espero que se observará tan buena disposición por todos los moradores de esta, evitándose de esta manera el disgusto de multarles.

Dado en Felanitx a 4 Noviembre de 1915.—Juan Caldentey.—P. S. A.—Mateo Roselló Srio.

Notas agrícolas

LA ACTUAL COSECHA DE VINOS

Para poder calcular el enorme desastre que los principales países vinícolas de Europa han sufrido por la invasión del «mildiu» y otros contratemplos, basta hacerse cargo de los siguientes datos:

En números redondos, Francia cosechó en 1914, 60 millones de hectólitros; Italia, 43 millones, España, 16 millones, lo que da un total de 125 millones.

Si á las anteriores cifras se agrega Argelia, que cosechó el año pasado 10 millones de hectólitros, el total de la cosecha de 1914 en los citados países arroja la suma de 135 millones de hectólitros.

La actual cosecha probable, según los datos últimos se estima así:

Francia, 20 millones; Italia, 24 millones; España, 10 millones, Portugal, 4 millones y Argelia, 4 millones, ó sea un total de 63 millones comparativamente al año pasado y de unos 75 millones en relación al año 1913.

En la memoria humana no se recuerda una tan notable disminución en la producción vinícola.

Es lógico y natural, ante tal catástrofe, el aumento en el precio de los vinos que en todos los países se observa y principalmente en Francia y Suiza.

En Francia donde el déficit de 40 millones de hectólitros no puede facil cubrirse en parte alguna, parece dirigirse para llenarlo, acudiendo á Portugal, donde, relativamente, la cosecha ha salido mejor librada.

Numerosos agentes de casas francesas de Paris y Burdeos están actualmente haciendo ajustes de vino. Otros están ya en camino.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 11 de Noviembre a 10 pesetas décimo.

SORTEO DE NAVIDAD

Hay billetes de dicho sorteo á 100 pesetas décimo.

ACADEMIA DE MAZAS

Preparatoria para Arquitectos e Ingenieros
VALVERDE 22, MADRID

(Internado especial para 30 alumnos)

En todas las Provincias de España ocupan puestos oficiales ex-alumnos de esta antigua Academia, cuya seriedad nos exige de elogios. Tomad informes y pedid Reglamentos a su Director Don Alejandro de Mazas.

GRAN TALLER DE MUEBLES

DE

G. GINARD

Ronda de Poniente, 109 — Santa Catalina - Palma

Se construyen muebles de todas clases a precios relativamente económicos.

Existencia permanente de mobiliarios de todos los gustos para todas las clases sociales.

La casa responde de sus trabajos.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Administradora de Cooperativas-Mútuas y Asociaciones de Previsión y Ahorro

Seguros Mútuos de Vida.—Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de ganado

Autorizada por Reales órdenes de 8 julio 1909 y 1.º Abril 1912

Efectuados los depósitos necesarios con arreglo á la Ley y al Reglamento de Seguros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Julio Burell y Cneller, Ex ministro de la Corona, Publicista y Diputado a Cortes.—VICEPRESIDENTE: Excelentísimo Sr. D. Juan de Ampudia, General de División, Gentilhombre de Cámara, etc.—VOCALES: Sr. D. Felipe Fernández y Fernández, Propietario, Director-gerente de «La Mundial» y de Argos.—Ilmo. Sr. D. Rafael Díaz Aguado Salaberry, Abogado y Diputado a Cortes.—Sr. D. César A. de Arruche Villanueva, Abogado, Jefe de Negociado de Fomento, Asesor del Banco de España.—Ilmo. Señor D. Ramón Sanjurjo Neire, Abogado y Propietario, Diputado a Cortes.—Ilmo. Sr. D. José de Igual Martínez, Catedrático, Ingeniero Industrial y abogado, Diputado a Cortes.—Sr. D. José Santiago Senarega Novillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Propietario Secretario general de «La Mundial» y de Argos.—Sr. D. Francisco Sanz Ojeda, de León, ex Presidente de la Cámara de Comercio, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Propietario y Diputado provincial.—Sr. D. José Centeno González, de Sevilla, Abogado, Propietario, Diputado provincial.—Sr. D. Antonio Cola Sancho, de Valencia, Propietario, Naviero, Industrial Director Regional D. Bartolomé Fernandez y Fernandez.—Inspector General en Baleares D. Francisco Benages Florenza Representante Cobrador en Felanitx, D. Nicolás Bennasar Pro.

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST per MOSEN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ

DE

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO
Sastrería especial para Militares.

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO

V. P. F. JUNIPERO SERRA

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotografados. Se vende a una peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan euyner bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra eata dividida en varies pleguetes, en les quals se tracta en separació cada cun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna pastisseria y rebosteria, además de le plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s'imprenta de quest setmanari, carrer major 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

SELLOS PARA COLECCIONES. En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para señoras, expléndidos surtidos.

Sastrería a la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros.

Sastrería a la medida para caballeros y niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes. Militares.

Buensurtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

PALMA DE MALLORCA

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

Papel Palillos

para convenceros de que es el único que además de ser de la clase superior, aromático, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

CURACION DE LA TOS

con las acreditadas

Pastillas J. MIRO expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de caballero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

ALFARERIA DE JULIAN AMORÓS

En esta Casa, además de sus ladrillos y géneros del ramo de alfarería, se fabrican peldaños artificiales de cemento con granito marmol del color que se desee, lo mismo que fregaderos, asientos de escusado, cuellos de fuente, bajos de frontis de casa y mesas redondas, cuadradas o de la forma que se quiera. También se hacen por encargo, panteones y cualquier otro trabajo de los pertenecientes a este ramo.

Al ofrecer al público esta nueva producción, tenemos la seguridad de poder servir bien y económicamente.—Zavellá, 35, Felanitx.

Traspaso.

D.ª Rosa Antolí, viuda de D. Paco Cascales deseando terminar la liquidación de los géneros de su tienda, los venderá con gran baratura; y si alguien desea el traspaso del establecimiento, lo cederá con gran rebaja, incluyendo géneros y estantería.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE